

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 791

Artículo Único.- La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido 143 y 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, aprueba la modificación en la integración de la Comisión de Medio Ambiente, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Presidente:	Dip. Felipe de Jesús Hernández Marroquín
Vice- Presidente:	Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta
Secretario:	Dip. Eva Patricia Salazar Marroquín
Vocal:	Dip. Eugenio Montiel Amoroso
Vocal:	Dip. Ludivina Rodríguez de la Garza
Vocal:	Dip. Oscar Javier Collazo Garza
Vocal:	Dip. Gloria Concepción Treviño Salazar
Vocal:	Dip. Laura Paula López Sánchez
Vocal:	Dip. Marcelo Martínez Villarreal
Vocal:	Dip. Marcos Mendoza Vázquez
Vocal:	Dip. Jorge Alán Blanco Durán

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese al Ejecutivo para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ